

# La Gendarmería Nacional Argentina y el desarrollo solapado de la militarización de la seguridad interior

*Carlos Ernesto Motto – Licenciado en Sociología (UBA) – mottoce@gmail.com.ar*

## Resumen

En el presente artículo se realiza un análisis del modo en que se está produciendo la militarización de la seguridad interior en la Argentina. Para ello se repasa el caso de una fuerza que se ha convertido en emblemática de ese proceso: la Gendarmería Nacional Argentina (GNA). En primer término se hace un recorrido por la historia de esta fuerza, proponiendo una periodización de la misma en relación a las políticas represivas estatales. Luego se reflexiona sobre su readaptación estratégica en un contexto de deslegitimación de las fuerzas militares tras la dictadura y el genocidio y su creciente utilización en el marco constitucional primero para la represión de la protesta social y su posterior extensión a todo el arco de las actividades policiales. Finaliza, el artículo, con un análisis de la impronta de esta fuerza en la creación del Ministerio de Seguridad de la Nación.

**Palabras clave:** Gendarmería Nacional, militarización, policía militar, pacificación, seguridad interior

## Abstract

In this article we analyze the way in which the militarization of the domestic security is making in Argentina. To do this, we review the case of a military force that has become emblematic in this process: Gendarmería Nacional Argentina (GNA). In the first place, we show the history of this military force, proposing a periodization of it in relation to repressive state policies. Then, we reflect on its strategic readjustments in the context of delegitimization of military forces after the dictatorship and genocide, and its growing use in the constitutional framework, first, for repression of social protest and, later, its extension to the whole set of policing activities. Finally, we describe the stamp of this military force on the creation of the Ministry of Security of the Nation.

**Key words:** Gendarmería Nacional, militarization, military force, pacification, domestic security

## Introducción<sup>1 2</sup>

En la Argentina las tareas de seguridad interna le están prohibidas a las Fuerzas Armadas por ley desde 1988, pero fundamentalmente su participación es resistida por distintos sectores sociales y políticos a partir del carácter genocida que asumieron las fuerzas armadas durante la última dictadura militar, entre los años 1976 a 1983. Recientemente el gobierno del presidente Mauricio Macri, con el decreto 683, de julio de 2018, habilitó a las Fuerzas Armadas a dar apoyo en materia de logística y comunicaciones a las fuerzas federales del Ministerio de Seguridad, en especial a la Gendarmería Nacional Argentina en el “combate contra el contrabando y el narcotráfico”. Se da así un paso más en la implicación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna, ya en 2011 el gobierno nacional había lanzado el Plan de Seguridad Escudo Norte y el Programa Operativo Fortín II que implicaban la operación de los radares y la cooperación directa entre la Fuerza Aérea y las fuerzas federales del Ministerio de Seguridad. Ahora se implementa La Operación Integración Norte, que consiste en la movilización de efectivos a la frontera norte, entre La Quiaca y Puerto Iguazú, con el objetivo de fortalecer la presencia con acciones de apoyo a la comunidad en los pueblos fronterizos, y coordinar las comunicaciones y el transporte de gendarmes en camiones y helicópteros entre otras acciones de apoyo logístico a las fuerzas federales.

La militarización de la seguridad interior es un fenómeno que viene llamando la atención de distintos analistas e investigadores, al menos durante las dos últimas décadas, en especial en América Latina. Por una parte las fuerzas armadas incursionan en tareas propias de la actividad policial, convocan a luchar contra el crimen organizado, en especial el narcotráfico, se despliegan crecientemente en tareas tendientes a garantizar el orden interior. Pero por otra parte distintos cuerpos policiales se organizan, entrenan y pertrechan como ejércitos para el control poblacional en territorios conflictivos. Se desdibujan así los perfiles propios de las dos vertientes en que se estructuró el monopolio de la violencia estatal (Weber, 2008) desde los inicios del estado moderno: los dispositivos militar y policial<sup>2</sup>.

Sin embargo, la cuestión de la “inseguridad” ha abierto un canal solapado de militarización de la seguridad interna en cuanto a la actividad policial, este proceso tiene varias facetas, desde las doctrinales y propagandísticas con la apelación cada vez más recurrente a “la guerra contra el delito” y la “guerra contra el narcotráfico”, pasando por la creación de cuerpos especiales de élite, con entrenamiento y pertrechamiento

---

<sup>1</sup> Agradezco a Ana Laura López la compilación de materiales para este artículo, como así también la atenta lectura y sus sugerencias y aportes.

<sup>2</sup> La primera versión de este artículo fue presentada como ponencia, con el título *La militarización de la seguridad interna: su desarrollo solapado en Argentina*, en el Seminario de Reflexión: El capitalismo del siglo XXI y las corporaciones globales, realizado en el Instituto de Investigaciones Económicas – UNAM, México, del 11 al 13 de setiembre de 2017.

<sup>3</sup> Foucault (2006), al desarrollar las características del primer arte de gobierno que podemos atribuir al estado moderno, la razón de Estado, describe como esas dos formas de la violencia, y las instituciones en que se sostienen, se articulan en conjuntos tecnológicos: el primero el “sistema diplomático militar”, el segundo la “policía”. Esta última en la acepción originaria del término que refiere al “cálculo y técnica que permiten asegurar el buen uso de las fuerzas del Estado” en procura del orden interior.

militar. Pero la cuestión más significativa ha sido el crecimiento tanto en efectivos como en funciones policiales de un cuerpo de origen y formación militar, que sigue manteniendo el estado militar en su ley orgánica pero que ha pasado a formar parte de las fuerzas del Ministerio de Seguridad de la Nación, este cuerpo es la Gendarmería Nacional Argentina (GNA).

*...la cuestión de la “inseguridad” ha abierto un canal solapado de militarización de la seguridad interna en cuanto a la actividad policial, (...) la cuestión más significativa ha sido el crecimiento tanto en efectivos como en funciones policiales de un cuerpo de origen y formación militar, que sigue manteniendo el estado militar en su ley orgánica pero que ha pasado a formar parte de las fuerzas del Ministerio de Seguridad de la Nación, este cuerpo es la Gendarmería Nacional Argentina (GNA).*

La GNA se autodefine en sus documentos como:

*“... una Fuerza de Seguridad, de naturaleza Militar con características de fuerza intermedia que cumple su misión y funciones en el marco de la Seguridad Interior, Defensa Nacional y apoyo a la Política Exterior”.*

*“Por fuerza intermedia entendemos una organización con estado militar con capacidades para disuadir y responder amenazas, crisis, contingencias e incidentes en los ámbitos de la Seguridad Interior y de la Defensa Nacional, generando aptitudes para su empeño en operaciones de Apoyo a la Política Exterior de la Nación” (GNA 2014)*

Actualmente la GNA forma parte del Sistema de Seguridad Interior e integra el “Sistema de Defensa Nacional”, según su Ley Orgánica N° 19.349/71 (vigente desde 1971, o sea, desde la dictadura militar del General Onganía). La actuación de la GNA se despliega en cualquier lugar del territorio de la Nación:

*“cuando ello sea dispuesto por el Poder Ejecutivo con vista al mantenimiento del orden y la tranquilidad pública o para satisfacer un interés de seguridad nacional” o “a requerimiento de la Justicia Federal” (GNA 2014).*

El 1 de agosto del año 2017 esta fuerza cobró una trágica notoriedad por su implicación en la desaparición y muerte de Santiago Maldonado, en el marco de la represión de un corte de ruta realizado por familias mapuches del Pu Lof en Resistencia de Cushamen, en lucha por la recuperación de tierras que se encuentran bajo el dominio de la empresa Benetton en la provincia de Chubut. No es la primera desaparición en democracia por parte de una fuerza de seguridad, pero tiene la particularidad que afecta la imagen de una fuerza que hasta no hace mucho tiempo gozaba de cierto “prestigio” -entre distintos sectores políticos y sociales- por su “profesionalismo”, que la contraponía como modelo a otras policías, por conside-

rarlas corruptas y faltas de “profesionalismo” en su accionar, presentando en contraposición a la GNA como una cuerpo de funcionarios que concentraba, de algún modo, los valores aspiracionales pretendidos para las “fuerzas de seguridad en la democracia”.

Ese “prestigio” se fue construyendo a lo largo de dos décadas sobre la base de su participación en peritajes forenses en casos resonantes en los que se investigaba a otras fuerzas de seguridad. La otra fuente de su “prestigio” fue su efectividad para despejar cortes de ruta y protestas públicas a lo largo y ancho del país. Y por último, su participación como cascos azules en misiones de “Paz” de la ONU le dio un “barniz” de fuerza moderna pacificadora.

Sin embargo, un rápido repaso por la historia de la GNA nos permitirá reconocer otros rasgos de su perfil institucional, hilvanados en su carácter de fuerza “pacificadora”, que nos permitirán caracterizarla y avanzar en la comprensión de las razones de su creciente relevancia.

La primera versión de este artículo fue presentada como ponencia, con el título La militarización de la seguridad interna: su desarrollo solapado en Argentina, en el Seminario de Reflexión: El capitalismo del siglo XXI y las corporaciones globales, realizado en el Instituto de Investigaciones Económicas – UNAM, México, del 11 al 13 de setiembre de 2017

Foucault (2006), al desarrollar las características del primer arte de gobierno que podemos atribuir al estado moderno, la razón de Estado, describe como esas dos formas de la violencia, y las instituciones en que se sostienen, se articulan en conjuntos tecnológicos: el primero el “sistema diplomático militar”, el segundo la “policía”. Esta última en la acepción originaria del término que refiere al “calculo y técnica que permiten asegurar el buen uso de las fuerzas del Estado” en procura del orden interior.

## **De la conquista a la pacificación: colonización territorial y sometimiento de los pueblos originarios.**

El antecedente fundacional de la GNA es la creación en 1917 de los Regimientos de Gendarmería de Línea con el objetivo de asegurar los territorios nacionales, “pacificados” durante las tres décadas anteriores en que el Ejército “conquistó” los territorios comprendidos entre la frontera interna y la frontera internacional, en los territorios actuales de las provincias del Chaco y Formosa.

El Regimiento de Gendarmería de Línea dependía del Estado Mayor del Ejército, según las memorias de uno de sus miembros:

*“...en la práctica lo único que se modificó fue la denominación de la Unidad aprovechando la experiencia del personal en el territorio”... “su accionar permitiría, al cabo de 21 años de penosa labor, concretar la pacificación definitiva de los indios del Chaco, es decir, la ejecución de la fase final de la conquista de la región”.<sup>4</sup>*

<sup>4</sup>La Citado por Musante (2017).

En las mismas memorias se relatan los combates en que son asesinados centenares de personas. En 1924 estas tropas ejecutan la llamada masacre de Napalpí al reprimir una sublevación de miembros de las comunidades Qom y Moqoit que se resisten a la restricción de sus movimientos. Los propios fortines de las anteriores campañas militares fueron reutilizados por el Regimiento de Gendarmería de Línea con un sentido estratégico: éstos eran colindantes con la ubicación de las *reducciones de indígenas*<sup>5</sup>. Para transitar por los territorios los aborígenes debían mostrar un salvoconducto otorgado por las autoridades de la reducción, de modo que el control interno de las reducciones también se ejercía para ir a trabajar a los ingenios de la zona en épocas de escaso trabajo en las colonias. En la foto<sup>6</sup> siguiente pueden apreciarse los brazaletes blancos que debían usar los aborígenes para ser identificados como “pacificados” permitírseles entonces el paso.



Para 1938 fue creada la Gendarmería Nacional Argentina, se buscando reemplazar a los Regimientos de Gendarmería de Línea del Ejército Argentino. Nació bajo la órbita del Ministerio de Guerra y luego desplazaría su dependencia a la esfera del Ministerio del Interior. Pero no sólo se dedicó al cuidado de las fronteras sino que, como sus antecesores, cumplía funciones de policía rural, dedicada a controlar a las poblaciones de los pueblos originarios y perseguir a los bandidos rurales. Como fuerza de frontera y policía de territorios nacionales se fue forjando como una policía militarizada rural fuertemente ligada a los poderes locales, en especial a los terratenientes de las plantaciones algodoneras y de los ingenios azucareros.

De esos primeros años data una matanza que la reafirma en el linaje genocida de las fuerzas armadas argentinas: Se trata de la masacre conocida como “Matanza de Rincón Bomba” ocurrida en octubre de 1947 en Formosa, cerca de Las Lomitas. Se

---

<sup>5</sup> Las reducciones de indígenas fueron el organismo administrativo básico de los virreinos españoles durante la colonización de América. Eran poblaciones en las que se asentaron los nativos con una finalidad eminentemente evangelizadora, complementada con procesos de sometimiento laboral, social y político. La Reducción Aborígen de Napalpí (a 120 kilómetros de Resistencia) era un espacio de sometimiento donde los indígenas eran obligados a trabajar en condiciones de semiesclavitud. En julio de 1924, los indígenas Qom y Mocoví se declararon en huelga. Denunciaban los malos tratos y la explotación de los terratenientes y planeaban marchar a los ingenios azucareros de Salta y Jujuy, pero el gobernador Fernando Centeno les prohibió abandonar Chaco y, ante la persistencia indígena, ordenó una brutal represión y matanza.

<sup>6</sup> Fuente: Musante (2017)

estima que alrededor de 600 miembros del pueblo Pilagá fueron asesinados a manos de la GNA. En esa ocasión cientos de familias Pilagás se concentraron a la vuelta de los ingenios azucareros de Ledesma, Las Palmas y Tabacal, donde habían sido defraudadas, tras varios días la concentración fue creciendo y finalmente efectivos de la GNA dispararon con fusiles y ametralladoras pesadas contra la multitud. La represión se extendió por varias semanas con persecuciones dentro del monte, y un número indeterminado de adultos y niños murieron debido a las heridas, a la sed, el hambre, y en otros fusilamientos. Las familias capturadas fueron llevadas a las reducciones denominadas como “Colonias Aborígenes”, a trabajar como peones bajo la administración de la Dirección de Protección al Aborigen y la vigilancia de la Gendarmería.

Por esta masacre el pueblo Pilagá inició una causa contra el estado argentino en 2005, en el marco de ese expediente un juez federal ordenó el allanamiento de las instalaciones del Escuadrón de Gendarmería de Las Lomitas, en Formosa, y un equipo forense encontró fosas colectivas en el lugar.

*“Estos asesinatos masivos de personas marcaron la memoria social de las comunidades que sólo después de muchos años pudieron contar públicamente lo sucedido y, por ejemplo, aún hoy en los lotes que corresponden a la ex reducción de Napalpí los jóvenes explican que no hablan la lengua qom (como sí sucede en zonas cercanas pero que no forman parte del ejido de la colonia) ya que los abuelos, como forma de protección, no enseñaron el uso de su idioma.”*  
(Musante, 2017)

Como puede verse, en estas primeras décadas del siglo XX la GNA viene a corporizar la política del Estado Nacional de conquista y dominio del territorio y sometimiento de su población. Nace por tanto como una fuerza nacional de intervención, de carácter militar pero que a la vez forja relaciones estrechas con los intensos económicos localizados, como garante de la producción de mano de obra sometida. Su papel entonces no era meramente represivo, sino productivo en la creación y expansión del orden social capitalista. Su accionar y función no era extraña a las doctrinas de los teóricos de la colonización de los siglos XIX y XX, que fundamentaron el uso de policías militarizadas y gendarmerías en los territorios colonizados. Dirá por ejemplo Louis Hubert Lyautey, oficial francés sobre las tareas militares en África:

*"Durante el periodo que sigue a la conquista, el papel de las tropas se reduce a la función de policía, que pronto es asumida por tropas especiales, la policía militar y civil!"<sup>7</sup>*

## **De la pacificación a la contrainsurgencia: subordinación al Ejército en el marco de la Doctrina de la Seguridad Nacional**

La GNA se independizó del Ejército en 1951, pero eso duró poco, en 1958, pasó a ser “cuerpo auxiliar de seguridad integrante de la Fuerza Ejército”, aunque las “funciones policiales” continuaban siendo coordinadas por el Ministerio del Interior. Son los años en que la GNA recibía, junto al Ejército, instrucción en la doctrina contrainsurgente, primero en la Escuela Superior de Guerra argentina por oficia-

---

<sup>7</sup> Citado por Neocleous, (2016).

les franceses de las guerras de Indochina y Argelia, años después en la Escuela de las Américas, en Estados Unidos<sup>8</sup>.

En este carácter de auxiliar del ejército, la GNA va a tomar una progresiva y persistente participación activa en distintos hechos represivos durante el siglo XX. A modo de ejemplo, enumeramos a continuación algunos hechos emblemáticos.

En 1959 interviene en la represión a los trabajadores del frigorífico Lisandro de la Torre y a los vecinos del barrio de Mataderos, en la Capital Federal, que los apoyaban. Éstos habían tomado el frigorífico, resistiendo su privatización. Del desalojo participó una fuerza conjunta de policía, gendarmería y ejército con carros de asalto y tanques. La represión duro varios días y se trasladó a las calles del barrio, donde se levantaron barricadas en apoyo a los trabajadores.

En los años 1963-64 es la fuerza que combatió y desarticuló en Salta al insipiente Ejército Guerrillero del Pueblo comandado por Jorge Ricardo Masetti, que intentaba instalarse en la región.

En 1966 se creó una guarnición en el Ingenio Ledesma por decreto presidencial con la excusa de combatir el foco guerrillero, ya desarticulado. Pero, en vez de instalarse en la zona de frontera, lo hizo dentro del establecimiento de la familia Blaquier, la empresa de la burguesía nacional que les brindaría alojamiento y suministros, además de vehículos para el despliegue de la represión, en una articulación cívico-militar-empresarial que antecede al despliegue máximo de esa cooperación, que sucederá una década después, durante la dictadura iniciada en 1976. Como veremos, de inmediato estos servicios le fueron retribuidos a la empresa con creces por parte de la GNA.

En 1971 la dictadura militar encabezada por Levingston y Lanusse crea la ley orgánica de la GNA, que **se encuentra actualmente vigente, tras 35 años de gobiernos constitucionales**. En esta ley se destaca su carácter de doble fuerza, militar y policial.

En febrero de 1975, el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón firmó los “decretos de aniquilamiento de la subversión” por los cuales se autorizaba a la GNA y a las Fuerzas Armadas a intervenir en la lucha contra las organizaciones armadas populares, en ese marco sus efectivos participan del “Operativo Independencia” en la provincia de Tucumán, entre otras actividades, cumpliendo funciones como guardias de los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio. Allí se hará conocido el gendarme Eduardo Jorge, sobre el que haremos referencia más adelante.

No había pasado un mes de la firma de los decretos cuando la GNA participa en un operativo en Villa Constitución, una localidad de la provincia de Santa Fe, donde servía de guardia de las compañías metalúrgicas extranjeras. En conjunto con las fuerzas policiales federal y de la provincia, la Guardia Rural "Los Pumas" (un grupo

<sup>8</sup> “...según documenta la propia Institución, desde 1969 hasta 1975 numerosos cuadros superiores y subalternos de la Gendarmería habrían recibido formación represiva y contrinsurgente en la Escuela de las Américas, que incluía entre otros cursos el de "Operaciones de Guerra Irregular" e "Interrogatorios de Inteligencia Militar" y "contrainsurgencia urbana” (Escobar, 2001).

parapolicial de la zona), Prefectura Naval Argentina (PNA)<sup>9</sup>, la Secretaría de Inteligencia del Estado, matones del Ministerio de Bienestar Social, militares y pistoleros de la Triple A invadieron el pueblo y detuvieron a 300 trabajadores que venían resistiendo persecuciones y despidos masivos. En el Albergue de Solteros de la planta de la empresa Acindar se establece una cárcel clandestina, considerada uno de los primeros centros clandestinos de detención, tortura y exterminio del país. Una veintena de militantes detenidos allí aún continúan desaparecidos.

Ya en la dictadura militar de 1976 se dispone a la GNA directamente bajo la conducción del Ejército, a la par de la PNA y la Policía Federal. Como parte de las fuerzas genocidas en esos años, la GNA tiene una activa participación en los principales Centros Clandestinos de detención, tortura y exterminio bajo la órbita del Ejército, como en “El Campito” de Campo de Mayo, en la provincia de Buenos Aires, “La Ribera”, “La Perla” y otros en Córdoba, además de los creados en Tucumán por el “Operativo Independencia”, como “La Escuelita” y el “Arsenal Miguel de Azcuéna-ga”. También actúa en el “Pabellón especial” del Penal de Chimbas, en la provincia de San Juan, destinado a detenidos políticos. Principalmente sus efectivos se ocupaban de la custodia de esos campos de secuestro y exterminio, pero también salieron de sus filas notorios torturadores, como el ya mencionado Eduardo Jorge, o el comandante de GNA Agustín Feced, quien sería puesto al mando de la Policía de Santa Fe<sup>10</sup>, y también Omar Torres, que se haría famoso al declarar ante el Juez español Baltazar Garzón y describir las ejecuciones en Tucumán, a cargo de Bussi y otros oficiales. En otras regiones del país los Escuadrones de la GNA se constituyeron directamente en Centros Clandestinos, como por ejemplo, el Escuadrón 34 de Bariloche y el Escuadrón 35 de El Bolsón en Río Negro, la Agrupación “Mesopotamia Sur” de Curuzú Cuatiá, en Corrientes, los Escuadrones 9 de Oberá, 50 de Posadas y 8 de “Alto Uruguay”, todos ellos en Misiones, y el anteriormente mencionado del Ingenio Ledezma, en Jujuy. En relación con este último Escuadrón se produce una de sus actuaciones más destacadas en esos años, que es su participación en lo que se conoció como “el apagón” en Ledezma en Jujuy. Entre el 20 y el 27 de julio de 1976 se produjeron una serie de apagones de suministro eléctrico en los barrios del departamento de Ledesma, durante los que fueron secuestradas 400 personas, de las cuales 55 aún permanecen desaparecidas. Desde las 22 y hasta las 6 horas del día siguiente, la GNA y otras fuerzas de seguridad cortaban el suministro de electricidad y en el medio de la oscuridad recorrían las calles con una “lista negra” realizada por el directorio del Ingenio Ledesma para identificar y secuestrar a los trabajadores, allí establecieron el centro clandestino de detención y exterminio denominado “Gerrero”.

Hasta aquí podemos resaltar algunas características de este período: la misma formación en las doctrinas contrainsurgentes del ejército, su dependencia directa de ese cuerpo y su fuerte vinculación directa con los intereses de las empresas, sean estas: ingenios, fábricas o latifundios. En este período también podemos decir que su ac-

---

<sup>9</sup> El La Prefectura Naval Argentina es otra fuerza con doble carácter militar y policial, con origen en la Armada Argentina.

<sup>10</sup> El Nunca Más y los crímenes de la dictadura (2015)



cionar está a la altura de las doctrinas más modernas para la época, desde los maestros franceses de la Escuela de Guerra de los años 60 a los instructores de la Escuela de las Américas norteamericana, que importan los métodos contrainsurgentes desarrollados para someter y violentar a la población en Vietnam.

## **De la contrainsurgencia al despliegue antidisturbios: avanzada represiva del neoliberalismo.**

Con el retorno constitucional, en 1983, se estableció nuevamente la independencia de la GNA respecto del Ejército y se determinó que estaría bajo la órbita del Poder Ejecutivo de la Nación, a través del Ministerio de Defensa. En este marco y con la ley de Defensa en 1988 queda excluida de realizar tareas en seguridad interior, ya que dicha ley prohíbe la participación de las Fuerzas Armadas en actividades de Seguridad Interior. La GNA, aunque ya independiente del Ejército, seguía siendo parte de las fuerzas armadas del Ministerio de Defensa<sup>11</sup>. Durante los años siguientes, distintos decretos van a contradecir esta ley, habilitando la intervención de las Fuerzas Armadas<sup>12</sup>, situación que se va a definir en 1992 con la ley de Seguridad Interior. Esta determina que la GNA, (junto con la PNA) es habilitada para actuar en cuestiones referidas a seguridad interior. Así, mientras que por una parte se vuelve a poner un freno a la actividad de las Fuerzas Armadas en seguridad interior, por la otra se habilita a intervenir a sus fuerzas auxiliares. Siguiendo a Diego Escobar (2001) sostenemos que esta ley supone una moderación de la separación taxativa entre seguridad y defensa que macaba la Ley de Defensa de 1988, y agregamos que con el desplazamiento de la GNA y la PNA significó una militarización de la seguridad interior. Paralelamente a las idas y venidas legislativas, ya en 1989 la GNA fue enviada por el gobierno nacional a actuar en Rosario, durante los saqueos, para restablecer el orden, marcando un hito inicial para una práctica que se irá extendiendo y perfilando la militarización.

En este contexto la GNA, con su doble rol militar y policial, aparece como la fuerza disponible<sup>13</sup> para que el Ejecutivo Nacional afronte los conflictos producidos en los territorios federales, en especial las rutas nacionales, pero además para que pueda intervenir en las jurisdicciones provinciales como apoyo a las fuerzas locales, ante distintas protestas y puebladas que las desbordan.

Diego Escobar (2001) plantea una hipótesis sumamente sugerente sobre el sentido de la utilización de la GNA en los años 90, que bien podría extenderse para la comprensión de su evolución posterior hasta la actualidad:

---

<sup>11</sup> Se le reservaba, como a la PNA, tareas de vigilancia y control de fronteras y aguas jurisdiccionales, así como la custodia de objetivos estratégicos.

<sup>12</sup> Se trata de los decretos 83/89, que crea el Consejo de Seguridad integrado por las Fuerzas Armadas y el 327/89 que habilita a ese Consejo a ejercer medidas para prevenir y conjurar la formación de grupos que tengan la aptitud para poner en peligro la vigencia de la Constitución, ambos del presidente Alfonsín. Y el decreto 392/90 que amplía las competencias de las Fuerzas Armadas, habilitando su intervención operativa y de inteligencia ante hechos de conmoción interna, este último del presidente Menem.

<sup>13</sup> En particular sus Unidades de Intervención Rápida, que en 48 horas podían desplazarse a cualquier punto del país.

*“...justamente por el fuerte aunque a veces no tan aparente- vínculo que en la memoria colectiva posee la pasada dictadura militar y su cruenta represión con la cuestión de seguridad interior, y específicamente la represión de la protesta social, es que la Gendarmería ha sido ubicada en el papel actual: por un lado, para responder (desde la perspectiva de la "gobernabilidad") con una capacidad represiva superior a la policial a conflictos sociales que desde el poder político y estamentos de gobierno son percibidos como una amenaza a la estabilidad del sistema. Por el otro (desde una realpolitik de la memoria), evitando habilitar a las FF.AA para cubrir hipótesis de conflicto interno, eludiendo así no tanto el riesgo para el orden democrático, sino también el alto costo político y la resistencia que esto conllevaría en la opinión pública, por las memorias colectivas que probablemente mantienen el estigma sobre los militares.” (Pags. 18-19)*

La GNA recupera así en democracia ese carácter de fuerza pacificadora de territorios, fronteras adentro, que la caracterizará en sus comienzos, pero el territorio de su despliegue no se limitará ahora a la frontera interior recién conquistada, sino que será todo el territorio nacional, y en especial en el espacio urbano degradado o en las vías de comunicación (rutas, autopistas) que se constituirán en epicentro de la conflictividad político-social del período neoliberal. Tampoco está ya por entonces bajo la dependencia del ejército, no es más una extensión, ni una fuerza de apoyo de aquel, aunque no renunciará por eso a su carácter militar. Se constituye así rápidamente en un recurso efectivo, en tanto es una policía militarizada (o una fuerza militar con funciones policiales) a disposición de los gobiernos para darles sustento ante las crisis sociales y políticas que producen las contrarreformas neoliberales.

*Se constituye así rápidamente en un recurso efectivo, en tanto es una policía militarizada (o una fuerza militar con funciones policiales) a disposición de los gobiernos para darles sustento ante las crisis sociales y políticas que producen las contrarreformas neoliberales.*

### *Represión de cortes de rutas y puebladas*

Es así como en 1993, ante el primer ajuste grande que afectaba a las administraciones públicas de las provincias, ya se estaban perdiendo los polos de desarrollo vinculados a los ferrocarriles y las empresas públicas de acero, gas, carbón y petróleo en el marco de las reformas neoliberales, cuando se produce el “santiagazo”, el 16 de diciembre. En la ciudad de Santiago del Estero se da la primera gran reacción contra estas políticas: los trabajadores del estado, docentes, judiciales y municipales, habían convocado a un acto de protesta por el atraso salarial. La manifestación se desbordó, los efectivos policiales se negaron a reprimir y los manifestantes, a los que ya se habían sumado cientos de vecinos, incendiaron la casa de gobierno, los tribunales y las casas de varios dirigentes políticos locales. El ejecutivo nacional entonces interviene la provincia y manda tropas de la GNA a restablecer el orden.

Estas “nuevas” funciones cobran fuerza institucional con la "Ley de Reforma del Estado" de 1996, que transfirió nuevamente a la GNA al Ministerio del Interior, consolidando la habilitación en tareas de seguridad de la ley de 1992. Bajo esta de-

pendencia no falta a la cita para la represión de las resistencias a las políticas neoliberales aplicadas. Pero una novedad va a instalarse ya desde esos años en el despliegue de la GNA: muchas de sus intervenciones las realiza el poder ejecutivo por invocación del poder judicial federal. Se conforma así un dispositivo de intervención en el que se articula una fuerza militarizada actuando bajo una demanda judicial y esto en tanto que una de las principales formas de lucha de los años noventa es considerado un delito federal: los cortes de ruta. Tomemos por caso uno de los mayores hitos de la lucha de esos años: el “cutralcazo”.

*...una novedad va a instalarse ya desde esos años en el despliegue de la GNA: muchas de sus intervenciones las realiza el poder ejecutivo por invocación del poder judicial federal. Se conforma así un dispositivo de intervención en el que se articula una fuerza militarizada actuando bajo una demanda judicial y esto en tanto que una de las principales formas de lucha de los años noventa es considerado un delito federal: los cortes de ruta.*

En 1996, los vecinos de Cutral Co y Plaza Huincul, en la provincia de Neuquén, organizaron piquetes y cortaron las rutas que pasan por esas ciudades, reclamando trabajo. La zona había sido devastada por la privatización de YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales). Tras varios días de corte, una jueza federal ordenó el desalojo de la ruta, a la vez que el Ministro del Interior envió a la GNA con un contingente de 400 agentes, 33 vehículos, una tanqueta, un carro hidrante y decenas de perros, dirigidos por el comandante mayor Eduardo Jorge, quien figuraba como represor en los archivos de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Como recordaría un diario años después:

*“Jorge fue (...) responsable del primer centro clandestino de Tucumán y asistió personalmente al dictador Antonio Domingo Bussi en la ejecución, mediante disparos en la cabeza, de personas cuyos cuerpos caían en pozos donde eran quemados”<sup>14</sup>.*

La región quedará convulsionada y un año después volverá a cortarse la ruta, en este caso la represión tendrá como resultado el asesinato de Teresa Rodríguez en medio de la violenta represión desatada por la Gendarmería y la policía neuquina. Esta y otras manifestaciones, llevan al Presidente Carlos Menem a insistir sobre la necesidad de involucrar a las Fuerzas Armadas en lo que considera un “rebrote subversivo” lo que abre un debate en el campo político y militar, sin embargo paralelamente a estos debates altisonantes<sup>15</sup> el accionar de la GNA ya implicaba reflexiones mucho menos doctrinales y más prácticas:

*“Como síntesis de estas experiencias, el entonces ministro del Interior, Carlos Corach, sostuvo que se habían obtenido “múltiples y ricas consecuencias y enseñanzas para la Gendarmería y*

<sup>14</sup> Se Página 12, 28/01/2000

<sup>15</sup> Para ver el debate sobre el papel de las Fuerzas Armadas se puede consultar Canelo (2007)

*los gobiernos provinciales” que ameritaban, opinó, la confección de un manual para enfrentar los estallidos sociales. Con estos antecedentes esta fuerza se fue colocando como un recurso fundamental para el mantenimiento de la “paz” interna.” (Bonavena, et al, 2014 – Pág. 10)*

Con el traspaso de gobierno en 1999 no menguará el recurso a la GNA. Así apenas asumido el nuevo gobierno nacional, del Presidente Fernando De la Rúa, decide la intervención de la provincia de Corrientes, quebrada financieramente, donde hacía seis meses que no se pagaban los sueldos de los empleados estatales. Estos sostenían un plan de lucha, en ese marco cortaron el puente General Belgrano que une la provincia de Corrientes con la del Chaco. Allí la GNA despejó violentamente el puente marco en el que son asesinados dos jóvenes trabajadores y se registran veintiocho heridos de bala.

Por sólo citar un caso más, la GNA será la protagonista privilegiada de las represiones en la zona de Tartagal y Mosconi, en la provincia de Salta, entre 1997 y 2001 en una sucesión de puebladas que utilizaron el corte de ruta para hacerse escuchar.

### *Peritos judiciales*

Pero además de garantizar la represión de piqueteros, en década del 90 la GNA también fue convocada para una de las tareas que más prestigio le ganó: la justicia la convoca para los peritajes forenses sobre crímenes en que estaban implicados agentes de otras policías. Este es el caso, por ejemplo, de la muerte del obrero Víctor Choque durante una manifestación en Tierra del Fuego en 1995, donde el peritaje de 250 armas permitió condenar a un comisario a 9 años de cárcel. O la investigación por el caso emblemático que involucro a la policía de la provincia de Buenos Aires: el asesinato del reportero gráfico José Luis Cabezas a principios de 1997. Dos años después, el peritaje de la Gendarmería fue clave en el caso conocido como la “Masacre de Ramallo”, el asalto a un banco que termina con los asaltantes y sus rehenes acribillados por la policía bonaerense. La GNA se convierte en un perito requerido no sólo por la justicia federal sino que hasta la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires recomienda su convocatoria cuando deba investigarse a la policía provincial.

### *Apoyo y reemplazo de las policías en tareas de custodia y control callejero*

En los años 90 también empieza a implicarse a la GNA en tareas propias de la policía civil en el ámbito urbano. Uno de los primeros despliegues se produce en 1997, con el argumento de una nueva “ola de delitos”. Así la inseguridad habilito que más de 700 gendarmes (y unos 600 prefectos) pasaran a custodiar las entidades de las comunidades judías y musulmanas para prevenir atentados<sup>16</sup>, correlati-

---

<sup>16</sup> El reemplazo en la custodia de entidades judías y musulmanas es simultáneo a la investigación de la implicación de efectivos policiales en el atentado a la AMIA, en ese marco la GNA es presentada como una fuerza más confiable.

vamente el personal policial fue trasladado a las comisarías y calles. En 1999 el gobierno resolvió la movilización de la GNA y la PNA para apoyar a la Policía además estableció que las provincias podían solicitar el apoyo de esas fuerzas. (Bonavena, et al, 2014 – pag. 11). Durante el Gobierno de Fernando de la Rúa empezaría los operativos de control vial de la GNA en los accesos a la CABA a partir de un acuerdo con el gobernador bonaerense Carlos Ruckauf. En el año 2003, con el gobierno del presidente Néstor Kirchner se consolidará esta tendencia con la creación del Comité de Crisis entre el Gobierno nacional y el bonaerense, que tiene a Felipe Solá a la cabeza, entonces la GNA y otras fuerzas comenzarían a operar en el ámbito del AMBA. Un año después a través del decreto 880/2004, de Néstor Kirchner y Gustavo Beliz (entonces Ministro de Justicia, Seguridad y Derecho Humanos), se dispuso que la GNA y la PNA asumieran “servicios de policía de seguridad en los puestos de la Avenida General Paz”, desplazando a los efectivos policiales (Salles Kobalinski, 2012 – pág. 18 / Bonavena, et al, 2014 – pag. 11). Todas estas medidas van introduciendo a los efectivos de la GNA, con sus uniformes y pertrechos militares, en el paisaje urbano y la vida cotidiana, pero además van consolidando un perfil profesional<sup>17</sup> en la medida que son convocadas como refuerzo y reemplazo<sup>18</sup> de unas policías cada vez más cuestionadas por su ineficacia y corrupción<sup>19</sup>.

### *Contingentes de fuerzas de paz: los Cascos azules*

Un cambio significativo que se produce en los años 90 es el viraje doctrinal de las Fuerzas Armadas. Poco a poco el estado argentino fue marginando las hipótesis de conflicto regional, especialmente con Chile con quien estuvo al borde de la guerra en 1979, por otra parte se había desvaído el “peligro comunista” con el desmoronamiento de la Unión Soviética, y también estaban impedidas de actuar en la seguridad interna. Un nuevo rol se va perfilando para las fuerzas armadas, en articulación con las fuerzas de Estados Unidos. En este marco cobra preponderancia su participación como cascos azules para misiones de paz de la ONU, y la GNA en su doble carácter militar y policial es incluida activamente en estas misiones. Participa a lo largo de los años con contingentes en: Guatemala, Angola, Argelia, Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Croacia, Líbano, Ruanda, Timor Oriental, Chipre, Sudán, Haití, Costa de Marfil y El Congo, además de participar en ejercicios conjuntos con otras fuerzas militares en Perú, Colombia, Bolivia, Paraguay y Chile.

Hacia fines de los años 90 la GNA va perfilando una identidad propia construida

---

<sup>17</sup> Un ejemplo de esa valoración profesional es que se haya recurrido a personal de la GNA en el marco de la reforma policial bonaerense en 2005, se les encargó entonces la participar de la formación de la nueva Policía bonaerense, la Policía Buenos Aires 2. (Salles Kobalinski, 2012 – pág. 18)

<sup>18</sup> Es interesante el argumento utilizado en esos años de reemplazar a policías por gendarmes para que los primeros se dediquen a combatir el delito, ya que es el mismo argumento con el cual el actual gobierno del presidente Macri reemplaza gendarmes con militares para abocar los primeros a combatir el narcotráfico. La inseguridad funciona así como una suerte de fuerza centrípeta en el proceso de militarización.

<sup>19</sup> “*Ante la incapacidad de los gobiernos provinciales para sostener políticas de seguridad que reduzcan la violencia delictiva y la propagación del sentimiento de inseguridad en sus respectivos territorios, la GNA se convirtió en objeto de demanda no solo de los gobiernos provinciales, sino también de los gobiernos municipales.*” (Salles Kobalinski, 2012 - pág. 19)

sobre los pilares de su accionar en la represión legal de las protestas, el profesionalismo evidenciado en sus actuación como peritos judiciales y relevo de las policías provinciales, también por el prestigio como fuerza moderna que le da su participación en las operaciones de paz. Estas actividades refuerzan cierta discursividad autoreferencial de la GNA, en la que se la describe como profesional y eficiente, lo que la diferencia de las policías provinciales, y por sobre todo se la presenta como una fuerza empática con la democracia y con las poblaciones, lo que la distingue, por oposición, del ejército<sup>20</sup>.

*Hacia fines de los años 90 la GNA va perfilando una identidad propia construida sobre los pilares de su accionar en la represión legal de las protestas, el profesionalismo evidenciado en sus actuación como peritos judiciales y relevo de las policías provinciales, también por el prestigio como fuerza moderna que le da su participación en las operaciones de paz. Estas actividades refuerzan cierta discursividad autoreferencial de la GNA, en la que se la describe como profesional y eficiente, lo que la diferencia de las policías provinciales, y por sobre todo se la presenta como una fuerza empática con la democracia y con las poblaciones, lo que la distingue, por oposición, del ejército*

## **De las rutas a los barrios: la inseguridad y los nuevos enemigos internos**

Tras las movilizaciones populares que obligaron a renunciar al gobierno de Fernando De la Rúa, comienzan a una serie de movimientos institucionales que van a reconfigurar las fuerzas federales capaces de intervenir en eventos similares. Es así que en el año 2002 la GNA pasó a depender por decreto de la Secretaría de Seguridad Interior de la Presidencia de la Nación, se concentraron de ese modo las fuerzas disponibles del gobierno nacional ante una de las mayores crisis políticas y sociales del país. Este será el antecedente del actual Ministerio de Seguridad, en tanto se reúnen bajo una misma dependencia a la GNA, la PNA y la Policía Federal Argentina.

<sup>20</sup> Escobar (2001) trabajó con entrevistas a gendarmes y destaca el modo en que ellos se describen a sí mismos a fines de los años 90. Destaca que en su discurso la memoria de su papel en la represión en la dictadura militar emerge continuamente y requiere diferenciarse de la represión en el marco constitucional, y uno de sus recursos es diferenciarse del ejército. En este sentido dice: "Proponemos que las imágenes del "contacto con la comunidad" o del Gendarme más ligado a una pertenencia popular que a una casta militar supuestamente aislada de los valores, intereses y necesidades populares, constituyen, más allá de su valor descriptivo, una suerte de configuración mítica que se proyecta en la interpretación de distintas experiencias históricas de los gendarmes, como la Represión, la represión y las misiones de paz al extranjero. Estas imágenes son además un factor sustancial en la construcción de la identidad institucional a nivel de los arreglos simbólicos subjetivos, que apuntarían a establecer una diferenciación colectiva con el Ejército basada, más que en una regla institucional, en la noción naturalizada de cierta disposición especial de "personalidad" de los individuos gendarmes -que atravesaría como un alma colectiva distintas experiencias históricas". (págs 23-24).

Meses más tarde se dictó el decreto por el cual este conjunto de fuerzas pasó a estar subordinadas del entonces Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Con este encuadre quedan a disposición del nuevo gobierno de Néstor Kirchner desde el año 2003.

Bajo esta nueva dependencia seguirá ocupando el rol de intervención en los conflictos que rebasen a las fuerzas policiales locales. Por ejemplo: en febrero de 2006, en la provincia de Santa Cruz, la movilización popular de los trabajadores petroleros de Las Heras es reprimida por un contingente de GNA de más de 400 efectivos. Se detuvo a diecisiete personas, a tal extremo llegaron los vejámenes que el Comisario de Las Heras -a cargo del traslado de los detenidos a la Alcaldía de Puerto Deseado- denuncia penalmente las torturas.

Otro ejemplo, en noviembre de 2010, luego de cinco meses de lucha cortando la ruta, la policía de la provincia de Formosa reprimió la protesta y asesinó a un miembro de la comunidad Qom, en la colonia La Primavera. Ese mismo mes otro dirigente del Pueblo Pilagá de Colonia Alberdi es atropellado intencionalmente por personal policial. El ejecutivo nacional interviene saturando la región con efectivos de la GNA, los pobladores denuncian que en lugar de defenderlos efectúan un control constante de todos sus movimientos.

Otros casos de intervención de GNA fue su envío a Bariloche, provincia de Río Negro en 2012 (conflicto en los altos de Bariloche y saqueos) y en 2013 a Córdoba para garantizar el orden ante una huelga de la Policía Provincial.

Un hecho novedoso que marca la importancia que va cobrando la GNA sucede en septiembre de 2009. A partir de la represión a los trabajadores de la empresa Kraft, en el Gran Buenos Aires, que habían tomado la fábrica en protesta por despidos, se hizo pública la actividad planificada y sistemática del Proyecto X de GNA, de infiltración y espionaje a organizaciones de trabajadores, militantes sociales, de derechos humanos y políticos.

La actuación represiva de la GNA en el despeje de rutas tuvo un fuerte impacto en la gestión del militar Sergio Berni como Secretario de Seguridad de la Nación, entre 2012 y 2015. El Ex secretario, un ex coronel-médico del ejército simpatizante de los “carapintadas”, solía dirigir él mismo los operativos, desde un helicóptero, como puede verse en la foto de la página siguiente<sup>21</sup>. En una de sus primeras intervenciones trasladó a 68 detenidos, entre ellos 9 menores de edad, a las dependencias de GNA en Campo de Mayo (otro lugar que funcionó como Centro Clandestino de detención, tortura y exterminio durante la última dictadura militar). En el año 2014, también se presentó en persona para comandar la represión, en esa oportunidad los trabajadores de la autopartista Lear, despedidos por su actividad sindical, realizaban 21 piquetes en la autopista Panamericana. El mismo secretario de Seguridad, en declaraciones del año 2017, reivindicó haber realizado 2.500 despejes de cortes en los cuatro años de su gestión<sup>22</sup>.

---

<sup>21</sup> Fuente: Clarín 28/11/14

<sup>22</sup> Declaraciones televisivas accesibles en: [https://www.youtube.com/watch?v=wEH7vcF\\_\\_wU](https://www.youtube.com/watch?v=wEH7vcF__wU)



### *A los barrios*

Pero la gran novedad de este período se produce en 2003, ya con el gobierno del presidente Néstor Kirchner, con la primera incursión de la GNA en un territorio urbano en carácter de fuerza de ocupación. Como vimos más arriba ya desde fines de los 90 la GNA era convocada a reemplazar a las policías en sus funciones tanto de custodia como de control de la vía pública, tendencia que decíamos se consolidó con el denominado Comité de Crisis de 2003, justamente este despliega el “Programa de Protección Integral en los Barrios”. Ahora frente a una denominada “ola de secuestros” se produce la ocupación de tres barrios del Gran Buenos Aires: la villa la Cava de San Isidro, la villa Carlos Gardel de Morón por la PNA y el barrio de monoblock Ejército de los Andes (conocido mediáticamente como Fuerte Apache) de Tres de Febrero, por la GNA.

Detengámonos en el barrio en que intervino la GNA: éste es un complejo habitacional bautizado mediáticamente como “Fuerte Apache”, habitado por 20 mil personas aproximadamente. Está situado en la localidad bonaerense de Ciudadela, a cuerdas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su población provenía en su mayoría de la Villa 31 de Retiro, habiendo sido parte de esta población producto de la relocalización hacía más de diez años por el gobierno militar del General Onganía, en el marco del plan de “erradicación” de villas de emergencia. El barrio fue subsumido por la precariedad, el desempleo y la pobreza, la corrupción institucional, la violencia y el abandono. El incremento de las prácticas clientelares de gobierno, la creciente relación entre bandas y fuerzas policiales a la vez que crecientes niveles de impunidad y corrupción hicieron que el barrio fuera temido y estigmatizado. El operativo de la GNA tuvo las características de una ocupación militar repentina, mantenida en secreto hasta último momento. Supuso un cerco y la implantación de una



suerte de estado de sitio focalizado: con la colocación de puestos fijos para el control de la entrada y salida de las personas y un dispositivo de patrullaje reforzado. Se preveía que la militarización solo duraría 90 días, pero se extendió por varios años. Los objetivos de este operativo y los efectos de esta operación nos los grafican estas dos citas de un trabajo de investigación realizado en esos años:

*“Este es un barrio en el que hay virus que extirpar, porque es como un cuerpo enfermo que hay que sacarle lo que lo ataca para que sea sano, y de eso nos estamos encargando”* (Reunión en la Capilla, discurso del Jefe de Gendarmería a cargo del operativo en el barrio, 22/05/05)<sup>23</sup>.

*“Entramos al CEC (centro educativo complementario) y aguardamos en el pasillo que nos presenten a nuestros entrevistados. En la pared hay un afiche muy grande en el que se muestran collages realizados por los niños como parte del aprendizaje de la obra de Berni en su serie Juanito. El primer collage que veo me llama mucho la atención: es una composición sobre el barrio, donde hay lanas de colores haciendo de nubes y sol, un poco de brillantina adornando el suelo y una figura recortada de una revista donde hay un gendarme apuntando a una fila de hombres alineados de espalda y contra la pared”* (Registro de campo, 8/12/05)<sup>24</sup>.

Con los años esta experiencia se va expandiendo hasta que, en 2010 con la creación del Ministerio de Seguridad de la Nación, no se aplica ya sobre barrios puntuales sino sobre grandes extensiones urbanas. Se lanzan primero en 2010 los operativos: Cinturón Sur y Centinela. El primero en el Sur de la Ciudad de Buenos Aires, con el objetivo de desplazar de las calles a la Policía Federal, la que se considera corrompida, entonces es reemplazada por la GNA y la PNA. El segundo implica el despliegue de 6 mil efectivos de la Gendarmería Nacional en el conurbano bonaerense. En 2014 se agrega el operativo Rosario, por el que se envían tropas a esa ciudad de la provincia de Santa Fe.

En el marco de estas tareas, el Ministerio presentó la Policía y Gendarmería de Prevención Barrial en el año 2012. La página web del Ministerio decía lo siguiente:

*“El Ministerio de Seguridad puso en marcha un cuerpo de la Policía Federal y la Gendarmería Nacional especializado para actuar de forma preventiva en zonas de alta vulnerabilidad social de la ciudad de Buenos Aires. Los efectivos de la Policía de Prevención Barrial están equipados con motos, cuatriciclos, bicicletas y herramientas para el patrullaje y la vigilancia en barrios densamente poblados de la ciudad como la Villa 31, Villa 31 bis, (Retiro) Villa 15, Villa 20 (Lugano, Ciudad Oculta), y Villa 21-24 (Barracas)”*(MSN 2014)<sup>25</sup>

Para responder al interrogante acerca de cómo actúa esta Policía de Prevención Barrial el Ministerio de Seguridad publicó en su sitio:

*“La presencia territorial de esta policía es clave para asegurar su desempeño. En los barrios donde se encuentra este cuerpo policial se hizo una distribución basada en cuadrículas de acuerdo con la cantidad de manzanas que cada una de ellas tiene. En ambos casos se garan-*

---

<sup>23</sup> Citado en López (2005).

<sup>24</sup> *Ibíd.*.

<sup>25</sup> Citado en GESPyDH (2016)

*tiza patrullaje en horarios diurnos y nocturnos. Además, el operativo establece puestos fijos en los puntos más emblemáticos de los distritos que ofician como bases para la actividad policial y actúan como un nexo con la comunidad. La Policía de Prevención Barrial está preparada para actuar en las etapas previas a la conjuración del delito. Esto requiere una capacitación especial en la forma de acercarse a los vecinos, generando confianza en el barrio y fomentando la detección a tiempo de situaciones de violencia intrafamiliar o intravecinal. El grupo, que se despliega sobre el terreno en trinomios, mantiene un contacto permanente con la ciudadanía promoviendo las vías de comunicación y desalentando el uso de armas de fuego. La actividad preventiva que desarrolla este personal policial es monitoreada en tiempo real por un equipo de fiscalización del Ministerio de Seguridad.” (MSN 2014)*

## **Un Ministerio para la Gendarmería Nacional: el Ministerio de Seguridad de la Nación**

El último desplazamiento institucional de la GNA se produce en el año 2010. Con la creación del Ministerio de Seguridad, del cual pasa a depender. Ya hemos visto algunas de las tareas que se profundizan en esta dependencia institucional y que implican la ampliación del despliegue territorial de esta fuerza en el territorio urbano.

En este Ministerio la GNA está junto con la PNA, la Policía Federal y la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)<sup>27</sup>. Quedan así reunidas y reconfiguradas las tres policías militares que nacieron en las tres fuerzas armadas. Por otra parte la Policía Federal, ya con el gobierno actual, entre 2016 y 2017, transfiere el personal y las dependencias afectadas a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hacia la nueva Policía de la Ciudad<sup>28</sup>. Así, las cuatro fuerzas federales del Ministerio de Seguridad se consolidan en una característica común: están desvinculadas de las jurisdicciones provinciales, pero actúan y se despliegan por todo el territorio nacional con unidad de comando. Esto implica una concentración de fuerzas a nivel operativo que nunca antes había tenido el Estado Nacional, si no era apelando directamente al uso de las Fuerzas Armadas.

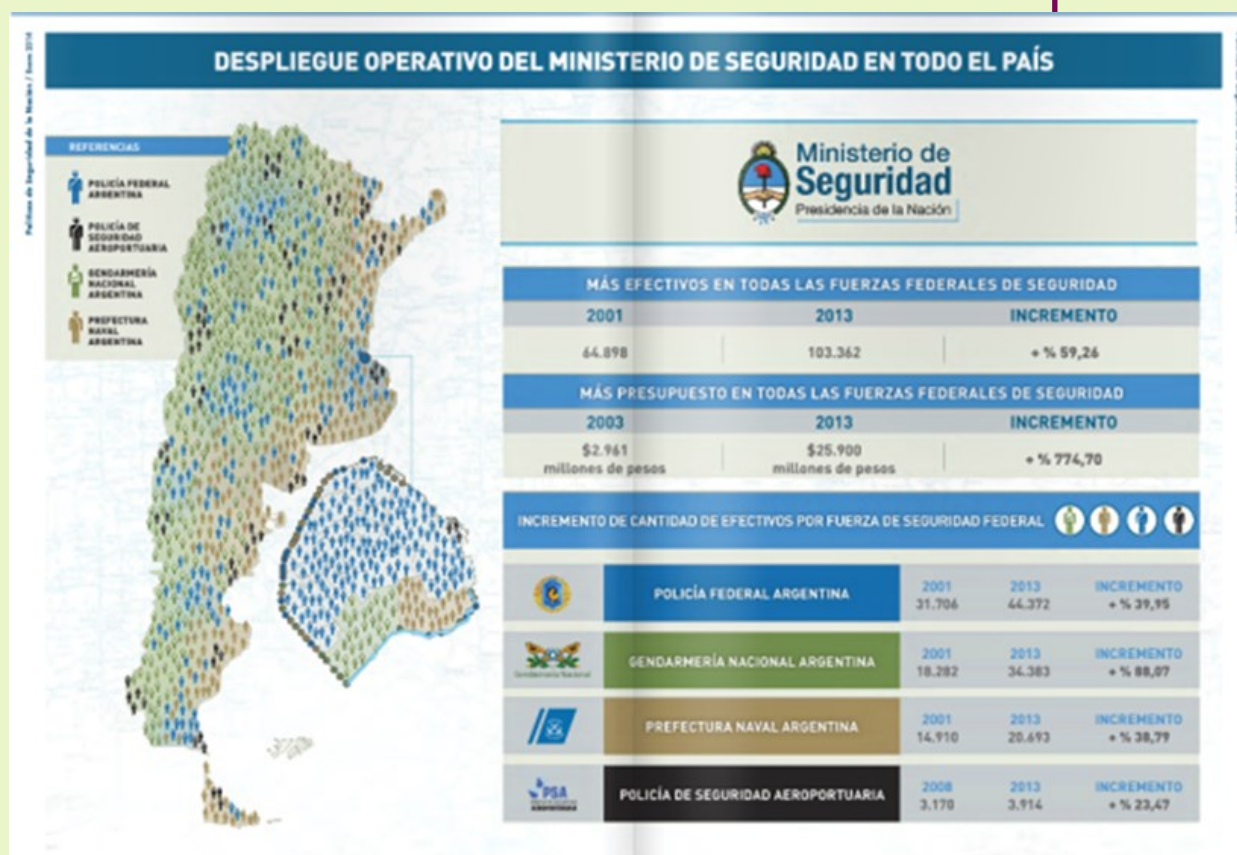
*...las cuatro fuerzas federales del Ministerio de Seguridad se consolidan en una característica común: están desvinculadas de las jurisdicciones provinciales, pero actúan y se despliegan por todo el territorio nacional con unidad de comando. Esto implica una concentración de fuerzas a nivel operativo que nunca antes había tenido el Estado Nacional, si no era apelando directamente al uso de las Fuerzas Armadas.*

<sup>26</sup> *Ibíd.*

<sup>27</sup> Esta es una policía civil, pero creada, en 2005, a partir de la disolución de la Policía Aeronáutica Nacional, dependiente de la Fuerza Aérea Argentina, otra fuerza de doble carácter, militar y policial.

<sup>28</sup> Ver el artículo de Florencia Tellería en esta misma revista.

La tendencia a esta concentración está inscripta desde el comienzo mismo del Ministerio y se expresa con claridad en su propia propaganda. Como puede verse en la imagen siguiente<sup>29</sup>, **un país tapizado de policías**, y una presencia que crece (retomaremos esto último más adelante).



No es casual entonces que los dos primeros ministros de este nuevo Ministerio, anteriormente hayan estado a cargo del Ministerio de Defensa: Nilda Garré y Arturo Puricelli. Pero es la tercera ministra en el cargo, entre 2013 y 2015, María Cecilia Rodríguez, la que con su trayectoria expresa en buena medida la preponderancia de la GNA en esta concentración de fuerzas disponible para la “seguridad interna”.

La trayectoria de una persona puede decirnos mucho del desarrollo de ciertas instituciones, veamos por caso la trayectoria de María Cecilia Rodríguez, ex Ministra de Seguridad de Argentina: es politóloga y fue docente en la Escuela Superior de Oficiales de Gendarmería Nacional. Durante los años 90 desempeñó cargos en la Secretaría de Asistencia Humanitaria Internacional, del Ministerio de Desarrollo Social, donde desarrolló proyectos junto a la ONU y la OEA. Fuera del gobierno participó en organizaciones humanitarias en El Salvador, Kosovo y Panamá. Vuelta al gobierno en 2006 volvió a tener cargos en el Ministerio de Desarrollo Social, fue Directora Nacional de Asistencia Crítica de la Subsecretaría de Abordaje Territorial. Estuvo en Kosovo con los Cascos Azules y en Haití cumpliendo funciones humanitarias en el marco de la misión de los Cascos Blancos de la Cancillería. Pasa luego a trabajar en el Ministerio de Seguridad de la Nación, donde hasta mayo de 2012 fue subsecretaria de Participación Ciudadana, luego pasa a ser secretaria de Coordinación Militar de Asistencia en Emergencias, en el Ministerio de Defensa, donde su trabajo

<sup>29</sup> Fuente: GESPyDH (2016)

consistía en manejar la logística de las fuerzas armadas para situaciones de catástrofes. En diciembre de 2013 asume como Ministra de Seguridad.

Se pueden seguir tres transformaciones propias del neoliberalismo en este recorrido biográfico personal: primero, el uso de la política social como instrumento de política de seguridad, en clave de emergencias; segundo, la militarización de las políticas de seguridad interna, tanto en términos de uso de fuerzas militarizadas como de concepción, y tercero, la confluencia de las dos anteriores por medio de la implicación de gendarmes en operaciones de paz de la ONU. Pero la ex Ministra no sólo expresa con su trayectoria el itinerario de la GNA, sino que en su discurso asume la descripción autorreferencial que los agentes de la GNA fueron componiendo en el intento de distinguir su fuerza de otras, vale la pena citarla:

*“Yo conocí a la Gendarmería Nacional antes de ser Ministra de Seguridad. La conocí estando lejos de mi casa, en un país devastado, tratando de ayudar a gente que había sufrido los estragos del odio étnico y la guerra. La conocí también en las catástrofes en las que me tocó asistir dentro y fuera del país. Cuando hablo de los gendarmes, sé de quiénes estoy hablando. Y yo sé que ustedes saben quién les habla. Entre ustedes y yo siempre habrá un lazo. Porque donde la vida de las personas está en juego, donde lo único que importa es que lo que sabemos, lo que somos y lo que tenemos sirva para que el otro se sienta mejor, no hay modo de no quedar ligado”<sup>30</sup>.*

Este discurso y esta trayectoria personal, nos hablan de la creciente importancia de la GNA como pilar de la política represiva, a la vez que nos indican la impronta que esa fuerza le imprime al Ministerio de Seguridad. Mientras el discurso de la seguridad ciudadana, que acompañó el lanzamiento del nuevo Ministerio en 2010<sup>31</sup>, extendía una retórica que insistía en diferenciar a la policía de las fuerzas militares, eran las policías militarizadas las que daban el perfil institucional al nuevo Ministerio<sup>32</sup>. No es extraño entonces que la Ministra del nuevo gobierno de Mauricio Macri intentase expresar la misma empatía con los miembros de estas fuerzas, vistiéndose con ropa de combate y realizando una enérgica defensa de su accionar en los casos de uso letal de las fuerzas federales o de intervención represiva en protestas. Es así que, como vemos en la foto de la página siguiente<sup>33</sup>, Patricia Bullrich se muestra como parte de la fuerza, pero además resalta su lugar de jefa operativa de las fuerzas, algo que como vimos estaba también presente en el anterior Secretario de Seguridad Berni. Estas continuidades indican que, mostrarse como parte de la fuerza, vistiendo sus ropas, con actitud de comando, son actos de conversión de los miembros del campo político en parte de la fuerza intermedia, militar y policial, que representa la

---

<sup>30</sup> Del discurso de la ministra de seguridad María Cecilia Rodríguez el 28 de julio de 2014, en el 76 aniversario de la Gendarmería Nacional Argentina. Fuente: MSN [HTTP://WWW.MINSEG.GOB.AR/DISCURSO-DE-CECILIA-RODR%C3%ADGUEZ-EN-EL-76%C2%BA-ANIVERSARIO-DE-GENDARMER%C3%ADA](http://WWW.MINSEG.GOB.AR/DISCURSO-DE-CECILIA-RODR%C3%ADGUEZ-EN-EL-76%C2%BA-ANIVERSARIO-DE-GENDARMER%C3%ADA) . Consulta 5/08/15

<sup>31</sup> Ver el artículo de Florencia Tellería en esta revista.

<sup>32</sup> En (Motto, et al, 2015) hemos definido a ese discurso como “progresismo punitivo”. Éste reafirma el diagnóstico “populista” en cuanto al aumento de la delincuencia, pero agrega la necesidad de “democratizar” las fuerzas de seguridad, poniéndolas bajo control político. Insiste más en la prevención que en la represión, pero reduce la primera a mayor presencia policial y en los hechos resultó en más policías en territorio.

<sup>33</sup> Fuente: <https://www.minutouno.com> Consulta: 7 de setiembre de 2017.

GNA. No sólo expresan un discurso de mano dura y punitiva ante la sociedad, son además el modo de ganarse a la fuerza que le da cuerpo al Ministerio.



Esta preponderancia se hace evidente en la evolución de la cantidad de efectivos de la GNA. En el cuadro siguiente puede verse el incremento comparado de las fuerzas del Ministerio de Seguridad entre 2001 y 2016. La importancia de la GNA se ve en su incremento, que fue del 110,9% en el período, muy por encima del crecimiento de las otras fuerzas federales.

**Personal de las Fuerzas Federales 2001 – 2015**

	2001	2016	Incremento Porcentual
<b>PFA</b>	31.706	48.575	53,2%
<b>GNA</b>	18.282	38.555	110,9%
<b>PNA</b>	14.910	23.179	55,5%
<b>PSA</b>	3.170	4.954	56,3%
<b>Total</b>	70.069	117.279	67,4%

**Fuente: Elaboración propia en base a presupuestos consolidados del estado nacional.**

Por otra parte, su presupuesto creció 11 veces en 9 años, en 2003 era de 610 millones de pesos y en 2012 de 6.700 millones de pesos (discurso de la Ministra de Seguridad Nilda Garré, 2012).

La comparación con el Ministerio de Defensa es ilustrativa y sumamente pertinente al hablar de militarización. Como se puede ver en el siguiente cuadro, entre los años 2001 y 2016 el conjunto de efectivos en ambos Ministerios tiene una evolución desigual, mientras en Defensa el incremento es del 2,5%, en Seguridad es del 67,4%, lo que implica que, para 2016 el Ministerio de Seguridad tenga más efectivos que el de

<sup>29</sup> Fuente: GESPyDH (2016)

Defensa<sup>34</sup>.

#### Personal de los Ministerios de Defensa y Seguridad 2001 – 2015

	2001*	2016	Incremento Porcentual
<b>Fuerzas del Ministerio de Seguridad</b>	70.069	117.279	67,4%
<b>Fuerzas del Ministerio de Defensa</b>	102.219	104.737	2,5%

**Fuente:** Elaboración propia en base a presupuestos consolidados del estado nacional.  
**\*El Ministerio de Seguridad se crea en 2010 por tanto el dato de 2001 corresponde al conjunto de las fuerzas luego reunidas bajo ese Ministerio**

Pero también vemos su importancia en la amplia gama de tareas que realiza la GNA, esta fue repasada por la Ministra María Cecilia Rodríguez en el ya citado discurso del aniversario de la GNA en 2014:

*“Hoy tenemos gendarmes en 102 pasos fronterizos en nuestros 9.376 kilómetros de fronteras. Cuidando un total de 10.029 kilómetros de rutas y autopistas. Formando parte de la Unidad de Prevención Barrial, de los operativos Centinela, Cinturón Sur, Vigía, Escudo Norte y Rosario. Dándole seguridad a consulados y embajadas. Combatiendo el narcotráfico y la trata de personas. Haciendo pericias e investigaciones para la Justicia Federal, y ahora también para la Justicia Ordinaria. Garantizando que se puedan realizar los juicios por delitos de lesa humanidad. En misiones de paz en el lugar del mundo que nos necesite y nos llame. Cuidando el medio ambiente. Interviniendo en la desactivación de explosivos. Cumpliendo funciones con los destacamentos móviles.”*

Todas estas tareas han continuado con la nueva administración del poder ejecutivo nacional, iniciada en diciembre de 2015. Además de este trazo de continuidades que es necesario visibilizar para problematizar adecuadamente el despliegue y función de las fuerzas federales en el marco histórico del orden constitucional democrático, la preeminencia cuantitativa de la GNA en el Ministerio de Seguridad se acentuó en 2016, con el pase de efectivos de la Policía Federal a depender del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para un año después fundirse, con la Policía Metropolitana, en la nueva Policía de la Ciudad. Con este movimiento, la GNA pasa a ser la fuerza con mayor cantidad absoluta de efectivos en el Ministerio de Seguridad<sup>35</sup>.

El nuevo gobierno, desde que asumió en 2015, pretendió darle una nueva impronta al Ministerio de Seguridad, anunció que sus objetivos fundamentales serían la lucha contra el narcotráfico y la trata de personas y otros delitos complejos o, como se les suele denominar, del “crimen organizado”. Esto implicaba para la GNA una vuelta a sus funciones específicas, en especial en las fronteras. Pero la administración mantiene fuerzas de GNA (y PNA) en las zonas urbanas en los que se venían realizando los operativos antes mencionados. En este sentido anunció, en octubre de 2016, un

<sup>34</sup> Debe señalarse además que buena parte de los efectivos de las fuerzas de defensa tienen el carácter de reserva.

<sup>35</sup> No pudimos actualizar los datos de personal al año 2017 porque el Ministerio de Hacienda no publicó las tablas de personal en el presupuesto consolidado

retiro paulatino de los operativos Cinturón Sur y Centinela que fue resistido por los legisladores de la oposición, en especial aquellos ligados al anterior gobierno con el argumento de que así se les negaba “seguridad” a los más pobres. Así, el operativo Cinturón Sur en CABA fue redefinido y la GNA retirada de algunos espacios, aunque la Gendarmería Barrial sigue patrullando selectiva y focalizadamente las villas y los barrios más pobres de la ciudad. Lo mismo sucedió con el operativo Rosario, primero se retiró a parte de las tropas de la GNA pero durante el año 2017 el gobierno nacional mandó nuevamente 3.000 efectivos solicitados por el gobernador socialista de Santa Fe. Estos desplazamientos y reposicionamientos van a contradecir las declaraciones iniciales de modo que se propuso en primera instancia una “vuelta a las fronteras”, dado que finalmente se terminó consolidando su despliegue territorial para la seguridad interior. En este sentido el objetivo explicitado para la firma del decreto 683, de julio de 2018 -que habilitó a las fuerzas armadas a dar apoyo en materia de logística y comunicaciones a las fuerzas federales del Ministerio de Seguridad- es el de ocupar posiciones de estas fuerzas para poder disponer de ellas en tareas de seguridad interior. Lo que debe preocupar entonces, no es tanto las fuerzas militares que pasan a custodiar distintos edificios, sino los gendarmes que desplazados de esas funciones pasan a recorrer hace ya más de una década (recordemos que esta modalidad se inaugura en septiembre de 2003 en el conurbano bonaerense) las rutas y barrios con sus pertrechos militares.

El otro cambio importante y que recorre estos aspectos junto con el anterior, es que esos movimientos han sido acompañados por una modificación de la retórica de la seguridad ciudadana. Ésta fue virando desde los discursos de progresismo punitivo hacia las manifestaciones más clásicas del populismo punitivo, acentuando el perfil bélico y por tanto militarista de “la guerra contra la delincuencia”. Es en esta línea que la Ministra Patricia Bullrich no ha vacilado en nada a la hora de justificar los asesinatos de Santiago Maldonado por la GNA y de Rafael Nahuel por la PNA<sup>36</sup>. Estas muertes replican el dispositivo institucional consolidado en los años 90, ante una protesta, corte de ruta o toma de tierras, el poder judicial federal dispone la represión, el ejecutivo nacional lo ejecuta con fuerzas federales y la represión produce heridos y muertos. No es nueva la práctica, sino la vehemencia con que la Ministra reivindica el uso letal de la fuerza y el modo abierto en que presiona para que el cierre judicial de los hechos sea una reafirmación de ese uso letal ilimitado de la fuerza.

## **Militarización y Policiamiento: dos estrategias confluyentes del Estado Neoliberal.**

Pero bajo las palabras altisonantes del populismo punitivo no hay que pensar tanto en un cambio de rumbo como en un perfil que acentúa en su versión más descarnada un proceso que lleva al menos 25 años, y que implica no sólo al Estado Nacional, sino también a los provinciales y a la diversidad de gobiernos, de distinto signo partidario, que han estado en ellos.

<sup>36</sup> El 25 de noviembre de 2017, en el marco del desalojo de la comunidad mapuche Lafken Winkul Mapu, en la zona del lago Mascaridí, ubicado en la provincia de Río Negro, Rafael Nahuel fue asesinado de un disparo por la espalda, otros dos mapuches resultaron heridos y fueron detenidas varias personas, entre ellas cinco niños.

El punitivismo, tanto en sus versiones populista como progresista, han impulsado un proceso de policiamiento creciente, sustentado en la retórica de la inseguridad, lo que ha implicado un formidable crecimiento del aparato armado del Estado argentino. Como puede verse en el cuadro siguiente el mayor incremento se dio en las policías provinciales, pero así y todo, las fuerzas federales, mayoritariamente militarizadas, siguen desplazándose para el control de las zonas “*conflictivas*”, que no son otros que los territorios de la pobreza y de la resistencia que deben ser cercados y “*pacificados*”.

*El punitivismo, tanto en sus versiones populista como progresista, han impulsado un proceso de policiamiento creciente, sustentado en la retórica de la inseguridad, lo que ha implicado un formidable crecimiento del aparato armado del Estado argentino.*

Personal de fuerzas armadas y de seguridad estados nacional y provinciales  
2001 – 2015

Personal de fuerzas armadas y de seguridad	2005	2015	Incremento Porcentual
Fuerzas Armadas	105.208	106.293	1,0%
Fuerzas Federales	80.114	116.022	44,8%
Policías Provinciales	180.601	295.237	63,5%
<b>Total</b>	<b>367.928</b>	<b>519.567</b>	<b>41,2%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a presupuestos consolidados del estado nacional, y datos de: (2014) El Empleo Público en las Provincias Argentinas: 2005-2012 y de la ONU<sup>37</sup>

Pero es necesario indicar cuales son las condiciones de posibilidad de este crecimiento de la capacidad letal y punitiva del Estado. La contrarreforma neoliberal, iniciada hace 40 años, se despliega en el marco de la acumulación por desposesión (Harvey 2005), un modo de valorización que requiere de la fuerza, así en su inicio requirió de un gran despliegue de violencia y terror, y dejó, como una de sus consecuencias, una vasta población en situación de pobreza y una sociedad desestructurada. Los gobiernos posteriores bajo el signo del régimen constitucional han ampliado, profundizado y consolidado a esa población en la pobreza, el capitalismo en su fase neoliberal ya no tiene en su horizonte una integración de esas poblaciones, no requiere tanto una policía que discipline como una variedad de fuerzas que controle, delimite y, en la crisis, contenga. En ese sentido la ampliación y mutación del aparato represivo, letal y punitivo del Estado se orienta al control y gestión de las nuevas

<sup>37</sup> Del Para fuerzas Armadas y Federales la fuente de datos es los presupuestos consolidados del estado nacional, para las policías provinciales el dato de 2005 corresponde a *cargos ocupados en el sector público provincial según escalafón* obtenidos en el documento (2014) “El Empleo Público en las Provincias Argentinas: 2005-2012”, y para 2015 los datos corresponden a los publicados por la ONU en un relevamiento mundial disponible en su sitio web, sobre policías civiles, por lo que realizamos el cálculo de las policías provinciales restando las federales de carácter civil (Policía Federal Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria).



configuraciones poblacionales y se ha pertrechado con ese fin<sup>38</sup>.

*Los gobiernos posteriores bajo el signo del régimen constitucional han ampliado, profundizado y consolidado a esa población en la pobreza, el capitalismo en su fase neoliberal ya no tiene en su horizonte una integración de esas poblaciones, no requiere tanto una policía que discipline como una variedad de fuerzas que controle, delimite y, en la crisis, contenga.*

Es necesario reflexionar entonces sobre el modo en que se combinan el policia-  
miento territorial y la militarización de las tareas policiales, superando la dicotomía  
formal entre lo policial y lo militar. El caso de la GNA es sustancial a la hora de de-  
finir a qué nos referimos cuando hablamos de militarización. El recurso a las fuerzas  
armadas para la seguridad interna puede ser el rasgo más evidente de la militariza-  
ción, pero no es el determinante. Y mientras nos centramos sólo en ese aspecto la  
militarización avanza y se consolida por otros carriles. En este sentido la trayectoria  
histórica de la GNA traza un recorrido que hace al núcleo de las transformaciones  
del aparato armado del Estado en el orden neoliberal. Como vimos nace en el ejérci-  
to como un apéndice suyo y bajo la misma matriz de conquista y genocidio, y luego  
se autonomiza y desplaza hasta ser el eje de las fuerzas federales operativas en segu-  
ridad interior en la actualidad.

El recorrido genealógico por la GNA nos ha permitido poner en evidencia que esta  
fuerza no ha crecido tanto en función de su modernización y democratización, sino  
más bien por su carácter histórico de fuerza “pacificadora” y la posibilidad estratégi-  
ca de ubicarse, bajo el amparo institucional del poder político y con legitimación  
constitucional, como la fuerza paradigmática del renovado dispositivo represivo del  
Estado. En este sentido retomamos las palabras de Neocleous (2016) como un mo-  
do de llamar la atención para que las novedades de la coyuntura no nos impidan ver  
las estrategias en que se articulan:

*“Se nos dice constantemente que estamos viviendo un período en el que los poderes bélicos y  
policiales están confluyendo. Se nos dice de un modo recurrente que estamos presenciando  
“una politización de lo militar” y “una militarización de la policía”. En contraposición a  
estas aseveraciones, el concepto de pacificación nos permite entender los poderes convergentes de  
la guerra y la policía y comprender que estos poderes siempre han sido convergentes. (...) la*

<sup>38</sup> Cuando nos referimos a pertrechamiento no sólo aludimos a las condiciones materiales en cuanto a  
cantidad de efectivos y equipos, sino también a las disposiciones legales. Como expresa Bonavena. et  
al. (2014) “De manera concomitante con estas argucias y recursos se han desarrollado otras acciones, tanto políticas  
como legislativas, que fortalecen el clima de militarización. En el marco de un endurecimiento penal contra el delito se  
sancionaron en el año 2005 las leyes 26.023 (Convención Interamericana Contra el Terrorismo), 26.024 (Convenio  
Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo), a las que siguieron, en 2007, la ley 26.268  
(Encubrimiento y Lavado de Activos) y en 2011 la ley 26.734 (modificación del Código Penal, prolongando las penas  
para delitos asociados al terrorismo). Estas fueron las adecuaciones legislativas solicitadas por Estados Unidos, en con-  
sonancia con lo prescripto en la Patriot Act.” (Pág. 16)

*teoría crítica de la pacificación asume que la guerra y la policía están desde siempre juntas. (...) tenemos que pensar la guerra y la policía como procesos que funcionan de forma conjunta como parte del poder estatal y para la fabricación del orden social burgués".* (pags. 20-21)

## Bibliografía y fuentes

- Bonavena, P. A.; y Nievas F. H. (2014). La sociedad argentina se militariza: yuxtaposición entre defensa y seguridad. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.
- Canelo, Paula (2007). La “militarización” de la seguridad interior en la Argentina. La dirigencia política y las Fuerzas Armadas frente al crecimiento de la protesta social (1996-2001). VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Escobar, D. (2001) represión y Represión: memorias, política militar y estrategias institucionales en la Gendarmería Nacional Argentina, documento aportado por el autor.
- Foucault, M. (2006) Seguridad Territorio y Población, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- GESPvDH (2016) Documento de trabajo: LA “CUESTIÓN POLICIAL” - Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y municipios de San Isidro y Tigre. Equipo de investigación y producción del informe: Ornella Calcagno, Sofía Conti, Karina Fuentes, Natalia Narváez, Juan Pablo Palmucci, Fernando Rizzón, Florencia Tellería, María Jimena Andersen, María del Rosario Bouilly y Alcira Daroqui. Mimeo accesible en: <https://docplayer.es/61256836-La-cuestion-policial-ciudad-de-buenos-aires-provincia-de-buenos-aires-y-municipios-de-san-isidro-y-tigre.html>
- GNA (2014). <http://www.gendarmeria.gob.ar/institucional/>. Consulta: 10/08/2014.
- Harvey, D (2005): El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. En Socialist register 2004 (enero 2005). CLACSO Buenos Aires.
- López, A. L. (2005) El Estado de la Excepción: procesos sociales de guetificación. Entre la frontera social y el marcaje ejemplificador. Notas sobre la nueva cartografía urbana en espacios de exclusión social, ponencia presentada en las V Jornadas de Estudiantes de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Villa María, 5 y 6 de octubre de 2005, Villa María, Córdoba, Argentina.
- Ministerio de Cultura de la Nación (2015) El Nunca Más y los crímenes de la dictadura.
- Ministerio de Defensa de la Nación (2015) Libro Blanco de la Defensa, República Argentina.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación (2014), El Empleo Público en las Provincias Argentinas: 2005-2012, ponencia presentada en 47° Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas, Universidad Nacional de Córdoba, septiembre de 2014. Accesible en: [http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dncfp/provincial/El\\_empleo\\_publico\\_en\\_las\\_provincias\\_argentinas.pdf](http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dncfp/provincial/El_empleo_publico_en_las_provincias_argentinas.pdf). Consulta de julio de 2018
- Motto, C.; Fiuza, P. y Liguori, M. (2015) Políticas públicas en seguridad y la cuestión policial: un abordaje arqueológico, en Cuadernos de Estudios sobre Sistema Penal y De-

rechos Humanos, GESPyDH, Vol. n°3-4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- MSN (2014) Ministerio de Seguridad de la Nación: Policía de Prevención Barrial. Acciones del Ministerio de Seguridad, datos disponibles en: <http://www.minseg.gob.ar/policia-de-prevencion-barrial>, última consulta 14/07/2014.
- Musante, M. (2017, en prensa) Reducir y controlar. Masacres, disciplinamiento y trabajo forzado en las reducciones estatales para indígenas de Chaco y Formosa durante el siglo XX. En el libro: “En el país de Nomeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del Estado argentino sobre los pueblos originarios 1870-1950”; Editorial de la Universidad Nacional de Río Negro, Viedma.
- Neocleous, M. (2010) La fabricación del orden social: una teoría crítica sobre el poder de policía, Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Neocleous, M. (2016) La lógica de la pacificación: guerra-policía-acumulación, en Revista Athenea Digital, N°16 (1), pps. 9-22, disponible en: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1738>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), <http://www.un.org/es/index.html>
- Salles Kobalinski, F. (2012); “¿Militarización sin militares? Los gendarmes en las calles argentinas durante los gobiernos kirchneristas (2003-2012)”, en Urvio N° 12, Flacso-Ecuador.
- Tellería, F. (2017) La gestión policial de la inseguridad social. La “política criminal” del Ministerio de Seguridad de la Nación para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el periodo 2010- 2016. Tesis del Máster Internacional en Criminología y Sociología Jurídico Penal. Universitat de Barcelona y Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Weber, M. (2008) Economía y Sociedad, Fondo de Cultura Económica, México.